



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.377/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 564/2010, de fecha 08 de Octubre de 2010 emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Mario López** / Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] / domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 38.537.- (treinta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos); por concepto de Gasto de Agua Potable y aporte en la cancelación de Energía Eléctrica.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, RUT N° 91.143.000-2, por la suma de \$ 32.000, (treinta y dos mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **ESVAL**, RUT N° 89.900.400-0, por la suma de \$ 6.537, (seis mil quinientos treinta y siete pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/DA 3377.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTE / SOC / DAF / SEC / J. M. / ffd.

